

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 011

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-37925	NAYIBE SOLANO ROJAS.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1253 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	00-93072	SAUL AGUDELO RINCON.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1254 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-76687	RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1255 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-37973	MARTHA ESPERANZA ROMERO HERNANDEZ.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1256 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-45446	CLARA NUÑEZ RAMIREZ.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1257 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-037836	ANA VICTORIA BARBOSA REY.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1258 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-076780	HECTOR JOSE AGUIRRE GARCIA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1259 del 22 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-123252	JAIME BALEN VARGAS.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1260 del 23 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 25 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 25 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.

Secretaria General Ad-Hoc